

En con las palabras, que tam-
aparecen en el rótulo, *Pure*
King, Healthful; al día del
lo aparecen las palabras *White*
Mineral Spring Co., Natio-
Water Co., Successor, Wau-
a, Wis., U. S. A. Este lo-
generalmente se produce en los
es amarillo, blanco, negro y
ado, pero estos colores se pue-
variar, y las palabras *Pure,*
lthful, Sparkling, White Rock
eral Spring Co., Waukesha,
pueden ser alteradas ó omi-
si alterar materialmente el ca-
r de la marca de fábrica, cuyos
terísticos esenciales son: el
o en forma de voluta, la base
es ancha y le hace aparecer
una triangular, la figura de
mujer arrodillada sobre una
con las palabras *White Rock*
opadas en la roca y las palabras
te Rock Lathated Water.
ompañía los siguientes docu-
os:
instancia de que se ha pagado
puesto respectivo;
instancia de que se ha pagado
ponto de la inserción corres-
iente en la GACETA OFICIAL,
instancia de que la marca ha
registrada en el país de su ori-
. Tres facsímiles de la marca y
ché de ella.

Panamá, Noviembre 10 de 1907.

Julio Arias.

arias de Fomento.—Panamá, 27
 Diciembre de 1907.

sta de las presentes diligencias
 señor Julio Arias, ha pagado
 de las correspondientes de re-
 de esta misma fábrica y del
 de esta solicitud en el periódico
 l. Por tanto, publíquese en la
 TA OFICIAL dicha solicitud con la
 nte resolución, y si transcurrie-
 rinta días, á contar de esa publi-
 n, no se presentare reclamo al-
 en contrario, hágase el registro
 dase el certificado correspon-
 s.

Secretario de Fomento,

Gil Ponce J.

Consejo Electoral.

ACTA

sión inaugural del Consejo Electoral
 pública, el día 1.º de Enero de 1908.

(Presidencia del Vocal Boyd.)

a ciudad de Panamá, capital de
 ública del mismo nombre, á las
 veinticinco minutos de la tarde
 primero de Enero del año de
 cientos ocho, en el salón de
 es del Consejo Municipal del
 o, previamente designado al
 por el Poder Ejecutivo, reuni-
 miembros principales del Con-
 ectoral de la República, seño-
 r Augusto S. Boyd, Jorge Luis Pa-
 leonidas Pretelt, Raúl J. Calvo,
 segundo suplente del doctor
 o Campillo, don Antonio Ma-
 as á falta del primer suplente,
 lo dicha Corporación de con-
 id con lo dispuesto por el ar-
 tículo 18 de la ley 89 de 1904, "sobre
 nes populares", actuando co-
 sidente y Secretario provisio-
 respectivamente, los Vocales
 Paredes.

continuo se procedió á hacer
 ón de Dignatarios de la Cor-
 ón de acuerdo con lo establece
 artículo 18 de la ley citada, y
 ró el siguiente resultado:

Para Presidente.

(Escrutador el Vocal Rojas)

Por el Vocal Boyd 2 votos.
 Rojas 1 voto.
 Paredes 1 ..
 Pretelt 1 ..

Como ninguno de los nombrados
 obtuvo la mayoría requerida, repitió-
 se la votación y recogidos los votos
 por el mismo escrutador produjo este
 resultado:

Por el Vocal Boyd 2 votos.
 Calvo 1 voto.
 Pretelt 1 ..
 En blanco 1 ..

que le fue adjudicado al Vocal Boyd
 por tener mayoría y la Corporación
 lo declaró electo Presidente de ella.

Para Vicepresidente.

(Escrutador el Vocal Pretelt.)

Por el Vocal Pretelt 4 votos.
 Calvo 1 voto.

Habiendo obtenido mayoría el Vocal
 Pretelt, fue declarado Vicepresidente.

Para Secretario.

(Escrutador el Vocal Pretelt.)

Por el Vocal Paredes 2 votos.
 Rojas 2 ..
 Calvo 1 voto.

Por no haber obtenido mayoría
 ninguno de los nombrados, verificóse
 nuevamente la votación y resultó:

Por el Vocal Paredes 2 votos.
 Rojas 2 ..
 En blanco 1 voto.

Como hubo empate esta vez, se dis-
 puso sortear la votación entre los
 nombrados y salió favorecido el Vo-
 cal Rojas, con lo cual la Corporación
 lo declaró electo Secretario.

Como el artículo 12 de la ya men-
 cionada ley impone á la Corporación
 el deber de elegir al día siguiente de
 su instalación los miembros de los
 Ayuntamientos Electorales de las
 Provincias, la Presidencia hizo cita-
 ción á los miembros de la Corpora-
 ción para que concurrieran á las su-
 e de la mañana del día siguiente (2)
 al mismo local, con el fin de hacer
 la elección requerida por el artículo
 citado; y como algunos de los miem-
 bros manifestaron desacuerdo en la
 hora fijada, la Presidencia en vista de
 eso y de que la ley no precisa la hora
 en que tal reunión deba tener lugar,
 dispuso someter á votación su resolu-
 ción y resultó aprobada, por lo cual
 quedaron citados todos los miembros
 para las nueve de la mañana con tal
 objeto.

No habiendo más nada de que tra-
 tar, se levantó la sesión á las tres y
 treinta minutos de la tarde.

El Presidente,

AUGUSTO S. BOYD.

El Secretario,

Raúl J. Calvo.

ACTA

do la sesión del Consejo Electoral de la Re-
 pública, del dos de Enero de 1908.

(Presidencia del Vocal Boyd.)

En la ciudad de Panamá, capital de
 la República del mismo nombre, á las
 nueve de la mañana del día 2 de Ene-
 ro de 1908, se reunió el Consejo Elec-
 toral de la República con la concu-
 rrencia de sus miembros principales
 señores Augusto S. Boyd, Jorge L.
 Paredes, Leonidas Pretelt, Raúl J.
 Calvo y del señor Antonio María Ro-
 jas, como segundo suplente del titular
 Romelio Campillo.

Leída el acta de la sesión anterior,
 fue aprobada.

Por estar presente el doctor Gon-
 zález Revilla, primer suplente del
 doctor Campillo, tomó asiento y co-
 mo quedará vacante el puesto de Se-

cretario, se procedió á la elección que
 dió el siguiente resultado:

(Escrutador Vocal Paredes)

Por el Vocal González Revilla, 2
 votos.
 Por el Vocal Calvo, 2 votos.
 En blanco, 1 voto.

Como ninguno de los nombrados
 obtuvo la mayoría de votos, se proce-
 dió á nueva elección de la que resultó:

El Vocal González Revilla 2 votos.
 Calvo 2 ..
 En blanco 1 voto.

Por haber resultado empatado nue-
 vamente la elección, la Presidencia
 resolvió que se sorteara, favorecien-
 do la suerte al Vocal Calvo, por lo
 que la Corporación lo declaró electo
 Secretario.

Se procedió á hacer las elecciones
 para Ayuntamientos Electorales de
 acuerdo con el artículo 12, de la ley
 89 de 1904, y dió el siguiente resul-
 tado:

Provincia de Bocas del Toro.

Vocal Paredes.

Principal, Pascual Cáceres.
 1er. Suplente, Adolfo Cervera.
 2.º .. Buenaventura Martínez.

Vocal González Revilla.

Principal, Antonio Santos.
 1er. Suplente, Gonzalo Santos K.
 2.º .. Antonio López.

Vocal Calvo.

Principal, Eduardo Navarro.
 1er. Suplente, Ernesto Lominet.
 2.º .. Julián Sepúlveda.

Vocal Pretelt.

Principal, Constantino Romero.
 1er. Suplente, Januario Illueca.
 2.º .. Ricardo Cerpa.

Vocal Boyd.

Principal, Pacífico Meléndez P.
 1er. Suplente, Eduardo Oouten.
 2.º .. Víctor M. López.

Provincia de Coclé.

Vocal Paredes.

Principal, Manuel de Jesús Grimal-
 do O.
 1er. Suplente, Segundo Quiroz.
 2.º .. Rodolfo Suarez.

Vocal González Revilla.

Principal, Próspero González.
 1er. Suplente, Antonio Herrera.
 2.º .. Antonio Arias.

Vocal Calvo.

Principal, Joaquín Méndez.
 1er. Suplente, Manuel de Jesús
 Jaén V.
 2.º .. Simón Quiroz.

Vocal Pretelt.

Principal, Manuel P. Ocafía.
 1er. Suplente, Juan P. Ponce.
 2.º .. Simón Ortega.

Vocal Boyd.

Principal, Héctor M. Valdés.
 1er. Suplente, José D. Guardía.
 2.º .. Emiliano Ponce J.

Provincia de Chiriquí.

Vocal Paredes.

Principal, Juan Arias.
 1er. Suplente, Venancio Villarreal
 V.
 2.º .. Ismael Candanedo.

Vocal González Revilla.

Principal, José M. Fernández Soto-
 mayor.
 1er. Suplente, Manuel Aizprúa.
 2.º .. Francisco Olaciregui.

Vocal Calvo.

Principal, Federico Sajel.
 1er. Suplente, Benigno Till.
 2.º .. Horacio Benítez.

Vocal Pretelt.

Principal, Luis M. Clement.
 1er. Suplente, Juan M. Aráuz.
 2.º .. Isaac Delgado.

Vocal Boyd.

Principal, Felipe Villarreal.
 1er. Suplente, David Alvarado.
 2.º .. Pedro A. Silvela, hijo.

Provincia de Colón.

Vocal Paredes.

Principal, José de la C. Grimaldo.
 1er. Suplente, Manuel Lasso R.
 2.º .. Alfredo Elhers.

Vocal González Revilla.

Principal, Miguel de la Espriella.
 1er. Suplente, José Villajobos.
 2.º .. Rodolfo Ayarza.

Vocal Calvo.

Principal, Isaac Fernández V.
 1er. Suplente, Horacio Ranjel.
 2.º .. Germán García.

Vocal Pretelt.

Principal, J. Rolando Arango.
 1er. Suplente, Alfredo Elhers.
 2.º .. José M. Díaz.

Vocal Boyd.

Principal, Luis T. Muñoz.
 1er. Suplente, Juan P. Barranco.
 2.º .. Miguel de la Espriella.

Provincia de Los Santos.

Vocal Paredes.

Principal, Leonidas Ariona.
 1er. Suplente, Ramón Díaz.
 2.º .. Gregorio Maltez.

Vocal González Revilla.

Principal, Adolfo Quintero.
 1er. Suplente, Laureano García.
 2.º .. Sebastián Peraíta.

Vocal Calvo.

Principal, Vicente Montaña.
 1er. Suplente, Elias Arosemena.
 2.º .. Julián Estrada.

Vocal Pretelt.

Principal, Evaristo Almengor.
 1er. Suplente, Esteban Tejada.
 2.º .. Babino Moreno.

Vocal Boyd.

Principal, Pedro Cedeño V.
 1er. Suplente, Manuel Vázquez O.
 2.º .. Jeremías Jaén.

Provincia de Panamá.

Vocal Paredes.

Principal, Alejandro de la Guardi-
 1er. Suplente, Juan D. Arosemena.
 2.º .. Elasio Lasso.

Vocal González Revilla.

Principal, Pablo Pínel.
 1er. Suplente, Sergio Brid.
 2.º .. Mateo Ayala.

Vocal Calvo.

Principal, José M. Alzamora.
 1er. Suplente, Ricardo J. Arango.
 2.º .. Osvaldo Ramírez.

Vocal Pretelt.

Principal, Seraffín Achurra.
 1er. Suplente, Enrique Bermúdez.
 2.º .. Emilio Ayala.

Vocal Boyd.

Principal, Aizpuru Aizpuru.
 1er. Suplente, Rodolfo Chiari.
 2.º .. Juan A. Guizado.

Provincia de Veraguas.

Vocal Paredes.

Principal, Antonio Sosa O.
 1er. Suplente, Ricardo J. Fábrega.
 2.º .. Ambrosio Sánchez.

Vocal González Revilla.

Principal, José M. Dutary.
 1er. Suplente, Horacio Velarde.
 2.º .. Marcos Pinzón.

Vocal Calvo.
Principal, Joaquín Velarde.
1.º Suplente, Wenceslao Bustos.
2.º José María Cornejo.
Vocal Pretel.
Principal, Adolfo J. Fábrega.
1.º Suplente, Felipe Rosa.
2.º José Chanis.

Vocal Boyd.
Principal, Calixto A. Fábrega.
1.º Suplente, José María Goitia.
2.º Norberto S. de la Guardia.

La Presidencia dispuso fueran comunicados estos nombramientos al señor Secretario de Gobierno y Justicia, a los Gobernadores de las respectivas Provincias y a los agraciados.

Por la Presidencia se dispuso citar a los miembros de la Corporación, para nueva reunión el cuatro del presente, a las diez de la mañana, para proceder a la elección de Jueces de Escrutinios.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

El Presidente,
AUGUSTO S. BOYD.
El Secretario,
Raúl J. Calvo.

ACTA

De la sesión del Consejo Electoral de la República del día cuatro de Enero de mil novecientos ocho.

(Presidencia del Vocal Boyd.)

En la ciudad de Panamá, capital de la República del mismo nombre a los cuatro días del mes de Enero de 1908, se reunió el Consejo Electoral para la concurrencia de sus miembros, Boyd Augusto S., Calvo Raúl J., González Revilla M., Paredes Jorge L. y Pretel Leonidas.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.
Se procedió a hacer los nombramientos de Jueces de Escrutinios conforme lo ordena el artículo 108 de la ley 59 de 1904, y dió el siguiente resultado:

PROVINCIA DE BOGOTÁ DEL TORO.
(Escrutador V. González Revilla.)

Principal, Luis Escobar B., 5 votos.
Primer Suplente, Gonzalo Santos I., 5 votos.
Segundo Suplente, Langie O'Neill, 5 votos, por lo que la Corporación leció a electos a los señores Escobar, Santos H. y O'Neill, principal primero y segundo suplentes respectivamente.

PROVINCIA DE COLÓN.
(Escrutador Vocal Paredes.)

Principal, J. Valverde Fuerte, 5 votos.
Primer Suplente, M. de J. Grimaldo P., 4 votos.
Primer suplente, Julio E. Diez, 1 voto.
Segundo Suplente, Manuel S. Joly, 5 votos, por lo que fueron declarados electos los señores Valverde Fuerte, Grimaldo P. y Joly, principal primero y segundo suplente.

PROVINCIA DE PANAMA.
(Escrutador Vocal Pretel.)

Principal, Arch E. Boyd, 3 votos.
Ernesto J. Lefebvre, 1 voto.
en blanco, 1 voto.
Primer Suplente, José L. Paniza U., 3 votos.
Dario Vallarino, 1 voto.
Agosto Azpuru, 1 voto.
Segundo Suplente, Dario Vallarino, 3 votos.
José L. Paniza U., 1 voto.

Baldomero Méndez, 1 voto.
Habiendo obtenido mayoría de votos los señores Boyd, Paniza U. y Vallarino fueron declarados electos principal primero y segundo suplentes.

PROVINCIA DE COCLE.
(Escrutador Vocal González Revilla.)

Principal, José María Calvo, 4 votos.
en blanco, 1 voto.
Primer Suplente, Sebastián Sucre J., 5 votos.
Segundo Suplente, Alfredo Jaén, 5 votos.
Fueron declarados electos los señores Calvo, Sucre J. y Jaén, principal, primero y segundo suplentes respectivamente.

PROVINCIA DE LOS SANTOS.
(Escrutador Vocal Paredes.)

Principal, Santiago Porcell, 3 votos.
Cecilio Castillero, 2 votos.
Primer Suplente, Manuel L. García, 2 votos.
Santiago Porcell, 2 votos.
Cecilio Castillero, 1 voto.
Segundo Suplente, Angel Terrientes, 5 votos.

No habiendo obtenido mayoría de votos el primer suplente se procedió a nueva elección y dió este resultado:

Cecilio Castillero, 5 votos, por lo que se declaró electo a los señores Porcell, Castillero y Terrientes principal, primero y segundo suplentes respectivamente.

PROVINCIA DE VERAGUAS.
(Escrutador Vocal Pretel.)

Principal, Juan B. Amador García, 5 votos.
Primer Suplente, Abel Grajales, 6 votos.
Segundo Suplente, Hermógenes García, 5 votos.
La Corporación declaró electos para principal, primero y segundo suplentes a los señores Amador García, Grajales y García.

PROVINCIA DE CHIRIQUI.
(Escrutador Vocal González Revilla.)

Principal, Ernesto Anguizola, 4 votos.
Primer Suplente, Nicolás Delgado R., 1 voto.
Juan M. Lambert, 4 votos.
Manuel Quintero, 1 voto.
Segundo Suplente, Tefilo Alvarado, 5 votos, por lo que fueron declarados electos los señores Anguizola, Lambert y Alvarado, principal, primero y segundo suplentes.

La Presidencia previó la aprobación de esta acta resolvió se comunicaran estos nombramientos al señor Secretario de Gobierno y Justicia, a los Gobernadores de las Provincias y a los agraciados.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y media de la mañana.

El Presidente,
AUGUSTO S. BOYD
El Secretario,
Raúl J. Calvo.

Provincia de Colón.

RELACION

de los negocios que cursan en el Juzgado 1.º del Circuito que el señor Secretario presentó al señor Juez hoy dos de Enero de 1908, en cumplimiento del numeral 14 del artículo 91 de la Ley 53 de 1904.

19 3. Octubre 3. Juan Antonio Henríquez, con poder de S. James, demandó la sucesión de Eduardo D. Garnett. En la Corte Suprema de

Justicia en apelación de la sentencia desde el 26 de Febrero de 1904.

1904. Agosto 24. Salomón James pide el cumplimiento de un auto ejecutorio dictado en el juicio de sucesión de E. D. Garnett. En la Corte Suprema de Justicia en apelación desde el 23 de Octubre de 1904.

1905. Febrero 7. Juicio de partición de los bienes de la sucesión de Eduardo D. Garnett promovido por los señores José C. Argote G. y C. A. Celis B. Para darle curso tan pronto se resuelva la demanda ordinaria promovida por el señor Oscar Terán, con poder de la señora Mary Elizabeth Garnett, contra los herederos de los bienes de la sucesión de E. D. Garnett.

Julio 19. Demanda de separación de bienes presentada por el Doctor José C. Argote G., como apoderado especial de la señora G. E. Ryfkogel. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

Abril 4. Incidente de excepciones propuestas por José C. Argote G. en la demanda sobre nulidad de la escritura número 131, de 31 de Agosto de 1904 en la Corte Suprema de Justicia en apelación del auto abriendo a pruebas el incidente.

Diciembre 23. José M. Herazo, con poder de Mónica Molinar demandó por la vía ordinaria a Manuel Filippi R. por el valor de los perjuicios y lucro cesante a que fué condenado pagar por sentencia dictada por el Juez 2.º de este Circuito. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

1906. Junio 12 Juicio ejecutivo que José M. Herazo, apoderado sustituto de Antonio Navarro E. sigue contra Charles Christian Archivaldo en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 106 de 1890.

Julio 25. Ignacia R. de Medina demandó a los señores George Rousseau y Andrew Burgos para que sean expelidos de la casa de su propiedad que les fué arrendada por escritura Pública número 7. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

Agosto 29. Incidente de secuestro solicitado por J. Canavaggio, a nombre de P. Canavaggio de los muebles del Hotel Cosmopolitán. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

Septiembre 4. José C. Argote G., con poder especial de S. Wilson, demanda por la vía ordinaria a W. O. Bryan. En curso.

Septiembre 18. Oscar Terán, apoderado general de la señora Mary Elizabeth Garnett, demanda por la vía ordinaria a los herederos de los bienes de la sucesión de Eduardo D. Garnett. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

Septiembre 19. Demanda ejecutiva propuesta por Isidoro Goldstein contra J. W. Livingston. Paralizado por falta de gestión.

Octubre 27. Martín Vázquez, con poder especial de Luisa Gondola, demanda por la vía ordinaria a Pablo Gaviria ó Gavrides. Paralizada por falta de papel.

Noviembre 2. Demanda ejecutiva que sigue Isaac L. Toledano, contra G. A. Bruce Abbot. En curso.

Noviembre 8. Demanda ordinaria propuesta por W. E. Lyon, apoderado de Daniel A. Reiv, contra la casa comercial de esta ciudad denominada "American Trading Company Limited". Archivada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 105 de 1890.

Noviembre 24. Demanda ordinaria propuesta por Dacus Hall, contra F. A. Lynch. Al despacho del señor Juez para fallar.

Noviembre 27. Demanda ordinaria propuesta por Samuel Lyons, contra Romano Emiliani. Paralizada por falta de gestión.

Junio 30. Demanda ordinaria propuesta por J. J. Ryfkogel, contra Samuel Guerrero. Archivada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 105 de 1890.

Septiembre 19. Demanda ordinaria propuesta por Jules Eggiman, con-

tra Adela J. de Simons. Archivada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 105 de 1890.

Mayo 21. Juicio de cuentas. Carolina Young rinde cuenta de su manejo como Albacea de la sucesión de George López. Paralizado por falta de gestión.

Mayo 21. Juicio ejecutivo seguido por José M. Herazo, contra Manuel Filippi R. Archivado en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 105 de 1890.

Mayo 21. Juicio posesorio. Rubén S. Arcia, contra el Municipio de Chagres. Archivado en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 105 de 1890.

Mayo 21. Juicio de sucesión de Feliciano Villalobos. Paralizado por falta de gestión.

Mayo 21. Matilde Keane solicita se excluya de los bienes de la sucesión de George López, la casa ubicada en el barrio de Bocagrande. Paralizado por falta de gestión.

Diciembre 6. Martín Vázquez apoderado sustituto de Manuel Ayanza V., demanda por la vía ordinaria a Sebastián de León. En comisión al Juez Municipal de Portobelo.

Diciembre 6. Incidente de arraigo contra la persona de Samuel Krouso promovido por Pascal Canavaggio. Paralizado por falta de gestión e ignorarse el paradero del arraigado.

1907. Enero 26. Demanda sobre rescisión de un contrato de arrendamiento y desocupación de la parte baja de una casa, propuesta por Romano Emiliano, contra Thomas Cody Samuel Lyons. En suspenso por voluntad de las partes.

Febrero 6. Jacobo L. Salas, demandó por la vía ordinaria a Pablo A. Alonso. Archivada.

Febrero 9. Juicio ejecutivo promovido por R. M. Simons, contra A. C. Hoffman. En suspenso por voluntad de las partes.

Febrero 11. Juan C. Stevenson demandó por la vía ordinaria a la sociedad "Abu bar Hermance", representada en esta ciudad en la persona de R. fael Abuchar. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de la sentencia.

Febrero 21. Demanda ordinaria propuesta por Alejandro Salomón, contra Frederick A. Harmon. Para notificar un auto al demandado.

Marzo 9. Demanda ejecutiva propuesta por Luis F. Estenoz, contra Robert Sim, son. Paralizado por falta de gestión.

Abril 10. Juicio de sucesión testada de John Stugg. En curso.

Abril 12. Martín Vázquez, apoderado especial de Pedro J. Murillo, demanda por la vía ordinaria a Nemesio Rodríguez C., para que le pague la suma de doscientos balboas como indemnización de perjuicio. Paralizado por falta de papel.

Abril 12. Demanda de divorcio propuesta por la señora Alice M. N. Russell, contra William Russel. En traslado al demandado desde el 6 de Septiembre pasado.

Mayo 22. Demanda ordinaria propuesta por José M. Herazo, contra Desiré Lamiralle. Para entregar al demandado en traslado para alegar.

Junio 4. Diligencias relacionadas con el nombramiento de Guardador del menor Andrés Avelino Curtis. Paralizadas por falta de gestión.

Junio 25. Juicio ordinario propuesto por José M. Herazo, en su propio nombre, contra William M. Hurd. Archivado por transacción de las partes.

Julio 23. Demanda ejecutiva propuesta por Arnes Horat, contra María B. S. mayon. Paralizado por falta de papel.

Julio 26. Juicio de sucesión intestada de Isaac Bull. Paralizado por falta de gestión.

Agosto 1.º Juicio de concurso de acreedores formado a los bienes del ausente José Pedro. En curso.

Agosto 8. Demanda ejecutiva propuesta por Ricardo Bermúdez, en su propio nombre y en el de Jacobo L. Salas, contra Edwin Cummings. En curso.

7. Demanda ejecutiva por Marco A. Ceballos, in Cummings. Paralización de papel.

Incidente de desembarques etc., de María B. pedido por Manuel A. para posesionarse el de Cio.

Articulación. Marco pide el embargo y los muebles con que está el "Hotel Cecil" Para auto al ejecutado que es.

14. Demanda ordinaria Burat, con autorización señor M. Burat, para Marco A. Ceballos y is, sobre nulidad de un arrendamiento de unas de dichos señores Ceballos.

En suspenso por haber impedido para autorizar en ella el Juez principal Primer Suplente que ha.

24. Juicio de concurso, formado a los bienes Edwin Cummings. En curso.

24. Demanda ordinaria del Juzgado Primero de G. N. Foreman; conng. Devuelta al Juzgado de la Oca.

Demanda de despojo r. Pedro Flores, contra Paralizada por falta de Juicio de sucesión ya Gregory. En curso.

Demanda ordinaria de Constantino Pinedo de Salomón Clark, Desmonoir. En curso.

Diciembre 11. Articulación. At. pide se suspenda en el contrato de arrendamiento entre los señores Marcos y José M. Bonis. En haberse declarado im principal para seguir ella y excusa del Pri que ha sido aceptada.

Francisco Rodríguez de José M. Bonis, hace consignación al señor de la suma de \$ 50.00 esta, valor del arrendamiento. En curso.

3. Demanda ejecutiva por H. Salas, apoderado L. Salas, contra la suin Gregory. En curso.

Juicio sobre validez de artículo 5.º del Acuerdo 9 de Octubre de 1907, del Concejo Municipal Archivado.

2. Lane Sting, solicita le cualquier pacto ó con escrito que haya celebrado señora Alice V. Rey, ocupar una casa de su desocupación de ésta y de todos los muebles con medida. Archivada por sido las partes en la conzaba.

Diciembre 2. C. A. Celis care incompetencia de su el juicio promovido manca A., en el Juzgado Municipal, contra Ale. Devuelto al Juzgado de la Oca.

2. Demanda ordinaria n el Juzgado Primero por Jeremías Jadá, con is Obenson, contra Lul devuelta al Juzgado de la Oca.

18. Pearl Corrigan de su esposo James H. manda por la vía ordi Furman. En curso.

22. Demanda ejecutiva por H. Salas, apodera do Ricardo Bermúdez, ora Mary E. Curtis. En rama de Justicia en apesuo.

23. María B. viuda de e en libre manjamiento de Destré Lamiralla r un auto.

Noviembre 25. Francisco Rodríguez C., apoderado general para pleitos de la señora Alice P. R y no de la demanda por la vía ordinaria al asiático Lane Sting, por daños y perjuicios que dice le ha causado. Archivado por haberse arreglado las partes en la conferencia amigable.

Noviembre 25. Rosalía C. Iero, demanda por la vía ordinaria a Margarita Campbell. Abierto a pruebas.

Diciembre 6. Nieves Bolívar, demanda Movil Burat, para que le rinda cuenta de la administración de dos casas de su propiedad. En traslado al demandado.

Diciembre 7. Incidente de arrazgo solicitado por Ah Lee, contra Chin Yun Kiao. Agregado a la demanda principal.

Diciembre 7. Incidente de secuestro de un establecimiento de propiedad de David Anglihi, solicitado por el señor William Anderson. En curso.

Diciembre 7. Juicio ejecutivo que Ernesto B. Borrios, casionario de St p Shing sigue contra Euriqueta Hernández. Para devolver al Juzgado de su procedencia.

Diciembre 14. Francisco Rodríguez C., pide el depósito y secuestro de los utensilios y muebles de propiedad de Isaac Campbell, que existen en una casa ocupada por éste perteneciente a Sam Cooper. En curso.

Diciembre 14. Francisco Rodríguez C., con poder de Alejandro Galomón, demanda por la vía ordinaria a José H. Stilson. En curso.

Diciembre 16. Pascual Canavaggio, demanda por la vía ordinaria a la sucesión de John Gregory. En curso.

Diciembre 17. José A. Volverde Furiere, con poder de J. L. Salas, demanda por la vía ejecutiva a Fábulo A. A'onso. En curso.

Diciembre 19. Juicio ordinario propuesto por Francisco González Barboza, contra Grovina Gentile, proceiente del Juzgado Primero Municipal. Abierto a pruebas.

Diciembre 20. Demanda ejecutiva propuesta por Ah Lee, contra Chin Yun Kiao. Para notificar un auto.

Diciembre 20. Juicio de sucesión testada de George Fletcher. En curso.

Diciembre 20. Juicio ordinario propuesto por J. N. Stilson en el Juzgado Primero Municipal, contra Alejandro Salomón. En curso.

Diciembre 20. Juicio ordinario propuesto por W. E. Lyon, con poder de William Henry, contra la señora Mary E. Curtis. En curso.

Diciembre 21. Francisco Rodríguez C., con poder de Euriqueta Hernández, demanda por la vía ordinaria al asiático Lane Sting. En curso.

Diciembre 24. Francisco Rodríguez C., en su propio nombre, demanda por la vía ordinaria al asiático Lane Sting. En curso.

Diciembre 24. Francisco Rodríguez C., con poder de Juliaa Nepean, demanda por la vía ordinaria al señor Louis Placides. En curso.

Diciembre 24. Francisco Rodríguez C., apoderado de J. M. Bonis, ofrece al señor M. Burat, la suma de \$ 30.00 plata del país (tercer pago), por la renta que su poderdante tiene que pagarle a dicho señor, por el arrendamiento de los bajos de unas casas de su propiedad. En la Corte Suprema de Justicia en apelación de un auto.

Diciembre 27. W. L. Alley, pide el secuestro y depósito de una madre que vendió al señor W. H. Carrington. En curso.

Diciembre 28. Francisco Rodríguez C., con poder de Telefora Sogaste, demanda al señor Juan de Poso, para que le restituya una finca de coqueteros y otros árboles frutales, situada en el Distrito de Santa Isabel. En curso.

Diciembre 28. Demanda de partición de bienes de la sucesión de Jean Sabló propuesta por la señora Stephanie Renciet de Sabló. En curso. Colón, Enero 2 de 1908.

El Secretario,
Azadí González.

Edictos.

REQUISITORIA.

El Juez Segundo Municipal de Colón,
A las autoridades políticas judiciales de la República,

EXHORTA:

Para que en atención a lo dispuesto por el artículo 1,951 del Código Judicial y en auxilio de este Juzgado, se sirvan impartir las órdenes del caso a fin de obtener la captura y remisión a este Despacho del sindicado del delito de hurto, Luis Rodríguez, cuya filiación no se inserta por no constar en autos.

Se recuerda a los panameños en general, con las excepciones que establece la Ley, el deber en que están de denunciar a las autoridades el lugar donde se encuentre el sindicado, bajo la pena de encubridores del delito.

Dada en Colón, a nueve de Enero de mil novecientos ocho.

El Juez,
E. FERNÁNDEZ JAEN.
El Secretario,
M. A. Grimaldo B.

3 v. - 2

EDICTO.

El Juez Segundo Municipal de Colón,

Cita, llama y emplaza a Luis Rodríguez para que en el menor término posible se presente en este Despacho a estar a derecho en la suma vias que contra él se instruyen por el delito de hurto; bien entendido que si así lo hiciere se le oír y administrará la justicia que le asista, de lo contrario sufrirá los perjuicios consiguientes.

Recuerdase a las autoridades políticas y judiciales de la República y a los panameños en general con las excepciones del artículo 32 del Código Penal, la obligación en que están de denunciar, perseguir y capturar al sindicado, conocido que sea su paradero, bajo pena de incurrir en la responsabilidad de que tratan los artículos 1,951 y 1,952 del Código Judicial.

Dado en Colón, a nueve de Enero de mil novecientos ocho.

El Juez,
E. FERNÁNDEZ JAEN.
El Secretario,
M. A. Grimaldo B.

3 v. - 2

Avisos.

INMUEBLES Y SEMOVIENTES.

Se hace saber a todas las personas cuyas propiedades han sido gravadas con el impuesto sobre inmuebles y semovientes, que desde el día 1.º de Enero próximo, hasta el 15 de dicho mes, se recibirá en la Tesorería General de la República el valor correspondiente al primer cuatrimestre del año de 1908 y que pasada esta última fecha, se remitirán al señor Juez Ejecutor las listas de los deudores morosos, para que proceda de conformidad con las disposiciones legales.

Panamá, 16 de Diciembre de 1907.
E. Tesorero General de la República,
CARLOS LOAZA.

AVISO OFICIAL.

El Despacho de la Oficina de Registro General de la Propiedad está en el primer piso alto de la casa número 22, Calle 5.ª y Avenida A, en esta ciudad, perteneciente a la señora Teodolinda Boyd, v. de Arosemena.

HORAS DE OFICINA.

De 8 a 11 en la mañana y de 2 a 5 en la tarde.

Panamá, 16 de Noviembre de 1907.

El Registrador General,

ADOLFO ALEMÁN.

AVISO.

Que el señor don Wenceslao Guial ha denunciado ante este Despacho como bien mostrenco, un caballo de color moro, como de nueve años de edad, castrado y marcado a fuego con los siguientes fierros:

El que se crea con derecho al referido animal, puede hacerlo valer dentro del término de treinta días (30) que la Ley señala; pasados los cuales se rematará en subasta pública por el Tesorero Municipal.

El Alcalde, 1.º Suplente,

MANUEL NARVAEZ.

El Secretario interino,

Ismael Antadillas.

Chame, Diciembre 28 de 1907.

AVISO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 674 de la Ordenanza número 87 de 1896,

SE HACE SABER:

Que en poder del señor Anibal García se encuentra depositado un caballo bayo, sin dueño conocido, marcado a fuego con los fierros conocidos que en seguida se dibujan: B O.

El que se crea con derecho a dicho animal, lo haga valer en el término de treinta (30) días, pasados los cuales se venderá en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal de este Distrito.

Santiago, Diciembre 20 de 1907.

El Alcalde,

JUAN GARCÍA A.

El Secretario,

José A. Chánis.

AVISO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 674 de la Ordenanza número 57 de 1896,

SE HACE SABER:

Que en poder del señor Gerónimo J. García, se encuentra depositado un novillo amarillo canelo, berifi blanco, de terceros, sin dueño conocido, marcado a fuego con los fierros que en seguida se dibujan: Z 1.

El que se crea con derecho a dicho animal, lo hará valer en el término de treinta (30) días, pasados los cuales se venderá en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal de este Distrito.

Santiago, Diciembre 20 de 1907.

El Alcalde,

JUAN GARCÍA A.

El Secretario,

José A. Chánis.